

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL MÁRTES 13 DE OCTUBRE DE 1818.

SAN EDUARDO Y SAN FAUSTO.

El Jubileo de las XL. horas está en la Iglesia de S. Lorenzo, por la Hermandad de Ntra. Sra. del Pilar. Se manifiesta á las 7½ de la mañana, y se oculta á las 5½ de la tarde.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 6 h. y 23', y se oculta á las 5 h. y 37'. Debe señalar el Relox al medio dia verdadero 11 h. 46' 24."

Afecciones Meteorológicas de ántes de ayer.

Épocas del dia.	Barómet.	Termómet.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la M.	30, 0 04	67, ° 5	NE.	Claro.
A las 12 del D.	29, 9 90	72, 5	id.	id.
A las 6 de la T.	29, 9 62	72, 0	ONO.	id.

Mareas en esta Bahía.

1.ª Alta mar á la 1 h. 20' Mad. 2.ª Alta mar á la 1 h. 38' Tard.
 1.ª Baja mar á las 7 h. 29' Mañ. 2.ª Baja mar á las 7 h. 46' Noch.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día : el teniente-coronel D. José de los Reyes, capitán de Aragon.—Parada : Aragon.—Rondas, Hospital y Teatro : Cataluña.

BANDO.

Don Francisco Xavier de Oms y de Santa Pau, &c. Gobernador militar y político de esta Plaza &c. &c. &c.

La Direccion general de Rentas del Reino, con fecha 16 de Agosto último, me comunicó una orden para la recoleccion de noticias de los oficios enagenados de la Corona, cuyo tenor y el del auto provehido para su cumplimiento á la letra es el siguiente.

Orden.—Siendo en su linea de equivalente interes la recoleccion

de noticias de los oficios enagenados de la Corona, à la que se ordena, con respecto à los derechos y arbitrios de que trata el artículo 23, capítulo 1.º de la instruccion de 16 de Abril de 1816, y median- do ademas la expresa voluntad del Rey acerca de su adquisicion, he- mos dirigido al Sr. Contador general de las extinguidas Rentas Pro- vinciales, y de la actual Contribucion general del reino, las que ha recibido esta Direccion de una que otra provincia, para que las exa- minase y manifestase sus resultados; y en respuesta nos significó que para formar el expediente que los congregue sin las dificultades que aquellas ofrecen, era indispensable dar modelo que en el modo y en la esencia prestase conocimientos à las provincias para la extension uniforme de tales documentos. La Direccion se conformó con esta idea; y à consecuencia ha extendido dicho Sr. Contador general el adjunto, fecha 13 de Julio próximo, de que acompañamos à V. S. seis egemplares impresos, para que disponga el que por cada depen- dencia, al tenor de las advertencias que en él constan, se vayan con- gregando las expresadas noticias, y procediendo à lo demas que in- dica el referido modelo.

Si pareciese à V. S. que por esa Intendencia se instruyan los ex- pedientes, al modo que lo prevenido en los otros modelos relativos à derechos enagenados y à arbitrios que le pasamos en oficios separa- dos de esta fecha, podrá adoptar, en cuanto sea aplicable, lo que en su razon se encarga, pues con efecto la autoridad de V. S. dará à es- te punto una marcha de expedicion, que quizá no conseguirán los otros gefes subalternos: del medio que elija se servirá darnos avisos, así como del recibo de esta y citados egemplares. Dios guarde à V. S. muchos años. Madrid 16 de Agosto de 1818. — José de Imáz. — Juan Quintana. — Excmo. Sr. Gobernador Subdelegado de la Provincia de Cádiz. — *Auto.* — En la ciudad de Cádiz à tres de Octubre de mil ocho- cientos diez y ocho: El Excmo. Sr. Marques de Casteldosrius, Gran- de de España, Capitan general de Andalucía, Mariscal de Campo de los Reales Egércitos, Gobernador político y militar de esta Plaza, Subdelegado de Rentas en ella: en vista de este Expediente y de lo expuesto por el Caballero Administrador general de Rentas Provin- ciales en su oficio que antecede MANDÓ: Que por lo provehido en diez y seis de Setiembre último se fijen Edictos, previa su lectura donde hubiese pregonero, y donde nó, y pueda practicarse con la solemnidad de Bando, se ejecute para la mayor publicidad, à fin de que en el preciso término de noventa dias de la publicacion se presenten en la escribanía mayor de esta Subdelegacion de Rentas los títulos y Rea- les órdenes de los oficios enagenados de la Real Corona por sus due- ños y poseedores y todas las cédulas de su confirmacion que justifi- quen su actual existencia, acompañando exposicion firmada del pro-

ducto líquido que cada uno hubiese rendido por el año comun deducido del quinquenio de los de ochocientos cinco, seis, siete, quince y diez y seis, quedando prevenidos dichos poseedores de que pasado el expresado término sin cumplir con la presentación que se les ordena, se adoptará el temperamento de privarseles de la continuación del disfrute por tanto tiempo quanto se gaste en la adquisición del origen que se buscará á su costa. Y para que esta providencia se haga notoria en toda la Provincia, se expedirán oficios con el competente testimonio de ella, y número suficiente de Edictos, para que las respectivas justicias dispongan su publicación, remitiendo á manos de S. E. testimonio de haberla verificado en el orden que se previene, los cuales se agregarán al Expediente, cuidando la escribanía de dar cuenta, sin la menor demora, de cuantos documentos se le entreguen, para que poniéndose constancia de ellos, se pasen á la oficina respectiva, donde deberán reunirse para la formación del Estado general que en su dia se ha de remitir á la Superioridad, y sobre cuya ejecución encarga S. E. á cada uno de los que deben cooperar á la ejecución la mas diligente actividad y esmero, cual interesa al cumplimiento de las miras paternales de S. M., y con cuyo fin recojanse de Secretaria dos modelos y se pasen acompañados del oportuno oficio á los Sres. Administradores de Rentas generales y estancadas para que concurren por su parte al cumplimiento. Así lo proveyó S. E. con dictámen del Señor Asesor general del Juzgado D. Joaquin de la Peña y Santander, del Consejo de S. M. Oidor honorario de la Real Audiencia de Sevilla y lo firman: doy fé. = Castellodorsius. = Peña. = Salvador Garzon de Salazar.

La Orden y Auto inserto están conformes con sus respectivos originales, en el expediente formado por la escribanía mayor de Rentas del cargo del infrascripto, de lo cual dá fé remitiéndose á ellos, y para la publicación y fijacion así en esta ciudad como en los pueblos de la Provincia lo he mandado imprimir en Cádiz á once de Octubre de mil ochocientos diez y ocho. = El Marques de Castellodorsius. = Salvador Garzon de Salazar.

COMERCIO.—Vales Reales.

Día 12=(Sin cambio conocido.)

Capitanía del Puerto 9 de Octubre.

D. Miguel Martin, capitan. del bergantin-goleta María Isabel, que ha entrado hoy de Honduras y la Habana, dice salió del primer Puerto el 5 de Agosto, llegó al segundo el 21, estuvo allí once dias, y dió la vela el 2 de Setiembre en union del bergantin-correo Voluntario.=Que la corbeta de guerra María Francisca habia descargado

los caudales y se decía iba á la Guayra. — Que la María Isabel los tenía todavía abordo, dudándose si vendría ó no á España con ellos. — Que la fragata Cinco-Hermanos y bergantin Ramoncito mercantes tardarian un mes en salir para este Puerto.

Pasajeros que conduce el bergantin-goleta español María Isabel.

D. Miguel María Cambronero. — D. Pedro Beltranena (licenciado). — D. Pantaleon Navarro.

Idem el bergantin-correo Voluntario.

El Excmo. Sr. D. Bernardo Ronavia. — El capitán D. Pablo Rougel. — El capitán de Milicias de Campeche D. Miguel Estrada y el particular D. Pedro Suazo. — De transporte el alférez de navío D. Manuel Lis, el condestable graduado D. Juan Maturana y 10 soldados de varios cuerpos, y bajo partida de registro D. Joaquin Causio.

Idem 11.

La fragata Tagle, su capitán D. Saturnino Escuty, de Lima en 115 días, conduce de pasajeros á D. Francisco Maiz y á D. Pablo Zardá, del comercio, y cuatro presos.

Londres 4 de Setiembre.

En las últimas noticias de Nueva-Yorck hallamos la siguiente, de fecha 8 de Agosto.

«El capitán Bliss, que llegó de Tenerife, refiere que el 16 de Junio encontró, en 18 grados latitud, á la corbeta ó bergantin inglés *Indiano*, que iba de Londres para Jamaica, cuyo capitán le dijo que habia tenido dos días antes una acción con un pirata mas fuerte que él en artillería y tripulación, al cual tuvo la fortuna de rechazar por dos veces, que procuró tomarlo al abordage. El *Indiano* habia perdido en este combate mas de la mitad de su tripulación, y el pirata debia haber perdido mas. Ambos buques quedaron muy estropeados en el aparejo, y los dos se separaron en estado de necesitar reparo.»

Gibraltar 8 de Octubre.

El día 3 del corriente entró en este Puerto la galeota sueca *Fredérica*, su capitán C. Blackstadens, procedente de Montevideo en 160 días, con cueros, lana y cobre para Génova, consignada al Sr. M. Levy. — Igualmente lo verificó el día 6 la goleta americana *Penquin*, su capitán A. Taylor, procedente de la Habana en 81 días, con azúcar y café, consignada al S. H. Sprague.

Callao de Lima 4 de Junio.

Se trabaja en este puerto con una actividad indecible para concluir la habilitacion de los buques destinados á aumentar nuestras

fuerzas navales. Son repetidas y muy estrechas las órdenes del superior gobierno sobre este punto: ya está en la mar la *Cleopatra*; y en breve podrán seguirla la *Presidenta* y *Resolucion*: la recorrida de la *Venganza* ocupa hoy la mayor parte de la maestranza; y el resto se empleará en la de la *Sebastiana*, cuya carena se verificará con igual diligencia.

El total de estos buques compone una fuerza cual nunca ha tenido el Rey en estos mares, à saber: fragata *Esmeralda* de guerra de 40: *Venganza* id. de 40: corbeta *Veloz* id. de 32: *Sebastiana* id. de 32: fragata *Cleopatra* de 32: id *Resolucion* de 34: corbeta *Presidenta* de 32: bergantin *Pezuela* de 24: id. *Potrillo* de 18: paylebot *Aranzazu* con un cañon giratorio de à 24 y algunos otros de menor calibre bien tripulados para abordage.

Se dice que de estas fuerzas se formará una division respetable, que obrando unida conservará nuestra decisiva superioridad marítima, y podrá batir con éxito seguro al pesado *Inchiman* y cualesquiera otros buques que puedan armar los insurgentes, que ciertamente no serán muchos; porque no sabemos que tengan cascos, ni ménos arsenal, útiles, ni recursos para ellos. Además de la expresada division parece que se destinarán dos ó tres de los mismos buques à perseguir los corsarios y à otras comisiones del Gobierno, cuya atencion está principalmente contraída à este objeto sin perder de vista los demas que las circunstancias exigen.

Valencia 1.º de Octubre.

El Excmo. Sr. Capitan-general interino de este ejército y reino D. José O-Donell, Presidente de la Junta superior de Sanidad, con oficio de 25 del que fine dice à este Real Junta particular de Comercio y Agricultura lo que sigue:

„A las doce de la noche del dia de ayer he recibido un dertotero del Gobernador de la Plaza de Cartagena, referente à otro del de Almería, avisando que en la mañana del 7 del actual se presentó à la vista de aquel Puerto una corbeta de guerra como de 24 cañones con pabellon anglo-americano, y echando su bote al agua se dirigió hasta el muelle preguntando si los buques procedentes de Liorna hacian cuarentena, y siguiendo despues su rumbo para levante, à muy poca distancia de la costa, reconoció un barco otomano, observándose en su navegacion ciertas maniobras que todas infundian recelos de ser otra de las embarcaciones armadas por los insurgentes de Américas, como tambien un navio que parece cruza por aquella costa; y sin embargo de parecerme inverosímil semejante aviso, porque hallándose sobre aquellas aguas la segunda y tercera division de guardacostas, cuyos comandantes escriben sin hacer mencion de tales em-

barcaciones, será bueno lo hagan V. SS. saber al comercio en la forma acostumbrada para su gobierno." Y habiéndose visto en sesión del día de ayer ha determinado esta Real Junta particular de Comercio y Agricultura insertar en este periódico para noticia del público, y particularmente del comercio. Valencia 29 de Setiembre de 1818.—Por ocupacion del Secretario.—José de Torres y Machi, vocal. (Diario de Valencia.)

Cádiz 12 de Octubre.

Por el bergantin-goleta *María Isabel*, procedente de Honduras y Habana, y el bergantin-correo de S. M. *Voluntario*, de la Habana, se sabe que de los buques salidos de esta en convoy el 21 de Mayo, habian llegado felizmente à Veracruz el 4 de Julio el bergantin *Redentor* (a) *el Ligero*, su maestro D. Gerónimo Font, del comercio de Barcelona, y tres dias despues el bergantin-goleta *S. Rafael* (a) *el Cometa*, su maestro D. Bartolomé Azpurua, de este comercio, y tambien la barca *Lorenza*.

Buques que están à la carga para los puertos de América y Europa, sus dueños ó consignatarios.

Para América.

Los mismos que el correo anterior.

Para Europa.

PARA LONDRES. Goleta inglesa *Ann*, su capitan Juan Rosier, à D. Pedro La-Cave.

Los mismos que el correo anterior à escepcion del bergantin inglés *Archimides*, el id. id. *Hope*, el queche holandés *La Cristina*, y la goleta sueca *Victoria*.

CRÉDITO PÚBLICO.

Para el 15 del corriente mes de Octubre se principian à recibir para consolidar en la oficina de este establecimiento, que está à cargo de D. Benito de la Piedra, los Vales de Setiembre de 1815.

AVISO.

En la calle de la Aduana núm. 16 se venden botellas de balsamito del Arzobispo à precios equitativos.

TEATRO.—*La prueba feliz* (drama en un acto).—*El tío y la tía* (ópera en un acto).—*El page pediguño* (sainete).—A las 7½.
Producto de ayer 2952 rva.

Precios corrientes el dia 12 de Octubre de 1818.

Frutos ultramarinos.

Azucar de la Habana arro-	
ba rpta.	42 à 48 y 43 à 49
Bianca sola	51
Terciada idem.	43
Añil viz. de Guat. lb. rpta.	25
Flor.	23 à 25
Sobre.	18 à 20
Corre.	10 à 15
Añil flor de Caracas. . . .	22 à 24
Sobre.	17 à 19
Corte.	10 à 16
Añil de la China.	00
Algodon de varita ql. ps. . .	45 à 46
Jiron.	48 à 50
Caracas.	44 à 46
Guayana.	51 à 53
Lima.	48 à 54
Báls. del Perú lib. rpta. . .	26 à 28
Tolú.	10 à 11
Copal.	6 à 7
Cacao Caracas fanega ps. . .	66 à 70
Gua yaquil.	26
Cascar. de Guan. lb. rpta. . .	5 à 10
Calisalla.	4 à 8
Colorada.	10 à 12
Piura.	2 à 5
Loja.	7 à 15
Cartagena. rvn.	3 à 4
Cafe ql. ps.	32
Carey libra rvn.	240
Chap. de astas mill. ps. fs. . .	00
Cobre del Perú el ql. ps. . .	27 à 28
Caracas y Veracruz.	20 à 22
Cueros de Buenos-Ayres lb.	
en tierra cuartos.	26 à 28
De la Habana.	24 à 26
De Caracas.	20 à 24
Estaño el quintal ps.	26 à 27
Grana super. ar. duc.	
Corriente.	144 à 150
Inferior	
Granilla.	38
Lana de Vicuña lb. rpta. . . .	32 à 34
Id. venida por B. A. lb. rvn.	24 à 30

De Guanuco. 8 à 10

Polvo de Grana arro. ps. . .	21 à 24
Pim de Tabasco lb. qtos. . .	22 à 24
Pimienta fina libra rvn. . .	5½ à 6
Palo Campeche ql. rpta. . .	15 à 17
Moraleta ps.	8
Brasilete ps.	8 à 10
Sebo de Buen.-Ayr. ql ps. fs.	14 à 15
Zuelas curtidas lib. qtos. . .	28 à 32
Vainill. sup. el mill. ps. . .	
Corrientes.	180 à 330
Inferiores.	
Xalapa el quintal.	58 à 60
Zarza de Hond. arro. ps. . .	17 à 18
De la Costa.	00 à 00
<i>Comestibles y otros efectos.</i>	
Aceite del Reyno ar. ab. rvn.	96
Acero de Vizcaya ql ps. . .	11 à 13
de Trieste.	16 à 17
de Suecia abordo.	6
Arcos de fierro de Holanda	
el flexe abordo ps.	16 à 18
de Inglaterra.	16
Alquitran de la A. S. bar-	
ril abordo ps. fs.	4
Id. de Suecia.	5
Arroz de la Carolina quint.	
abordo ps. fs.	8
De Ital. ql. en tierra ps. fs. .	6 à 6½
Del Reyno arro. rvn.	28 à 30
Azafran lib. en tierra ps fs.	15 à 16
Almendra de Alicante con	
casara abordo fan. rvn.	90
Almendra de Esperanza	
sin cáscara quintal ps. . . .	22 à 24
De Mallorca.	22
Avellanas el saco ps fs. . . .	8½
Bacalao nuevo de Terrano-	
va abordo ql. ps. fs.	4½ à 4¾
Brea de Suecia barril ps fs.	7½
Can. de Hol. lb. en tra. rpta.	39 à 44
De China rvn.	12
Carne de baca salada de la	
A. S. barril ab. ps. fs.	14
De Irlanda.	20

Clavos de comer lb. rvn.	28 à 30
Cañano de Rusia ql. ab. ps.	12 à 13
De Italia.	12 à 13
Ducias de Hamburgo, cada	
1200 ps. fs.	400 à 420
Id. del N. de A. abordo id.	100
Fierro planchuela de Vizcaya ql. en tierra ps.	6½ à 7
De Suecia abordo ps.	4
Erixoles del Reino ar. rvn.	30 à 35
Garb. del Reyno fino ps fs.	8
Harina de la América sept.	
barril abord. ps. fs.	00
Habas tarragonas fan. ab. rvn.	55 à 60
Cochineras	60
Masaganas	55 à 60
Maiz fanega abordo rvn.	45 à 46
Dicho de Italia.	00 à 00
Manteca de puerco en cuñetes abordo lib. rvn.	8½
Manteca de bacas de Dublin lib. abordo rvn.	
Waterford nueva.	6
Carlow nueva.	
Holanda nueva.	7
Cork.	0
Francesa.	0
Queso de Flandes ql. ab. ps. fs.	16½
Dicho Plato.	13½ à 14
Tabaco Virginia ql. ps. fs.	10 à 12
Tocino cada barrica ab. ps. fs.	20 à 22
De Irlanda.	19 à 21
Trigo del Reyno superior fanega abordo rvn.	80 à 90
Dicho corriente.	70 à 80
De Sicilia.	68 à 70
Turquia.	58 à 60
Cebada del Reyno	40 à 44
De Sicilia.	00
Del Norte.	00
Jabon duro de Málaga y Sevilla ql. en tierra ps. fs.	18½ à 19
De Mallorca en tierra.	18

Blando de Mallorca id.	12 à 13
<i>Caldos.</i>	
Aguard. de 58 p. ° el barril abordo de 4½ arro. ps.	36
Id. en bar. de menor cabida.	30
Prueba de aceite cada bota.	186 à 190
Id. de Holanda id.	138 à 142
Id. anisado	145 à 150
Id. de Mallorca ps. fs.	120
Vino tinto de Cataluña. ps.	48
Id. de Valencia id.	40 à 42
Id. de Malaga bota ps. fs.	45 à 50
Barril de carga id. ps. fs.	8½

<i>Papel.</i>	
Florete superior de Cataluña cada resma rvn.	70 à 80
Florete corriente.	55 à 60
Medio florete.	38 à 42
Alcoy florete.	50 à 55
Medio florete.	36 à 38
De Imprenta.	26 à 28
De estraza.	12 à 13½

<i>Cambios en esta plaza.</i>	
Descuentos de pagares 6 à 8 p. °	
Idem de letras á 6 p. °	
Madrid á 90 dias fecha 2 p. ° pérd.	
Lóndres 41½ à ¾	
Paris 82	
Hamburgo 96	
Amsterdam 104. papel.	
Génova 117½	
Gibraltar á 8 d. v. f. ½ à 1 p. ° ben.	

<i>Madrid 6 de Octubre.</i>	
Londres.	41½
Paris.	16 11
Amsterdam 104 corrient.	
Hamburgo	94
Cádiz.	¾
Coruña.	2¾
Bilbao.	1¾
Barcelona fs.	1
Valcs 78½ à 79	

CON REAL PERMISO.

En la imprenta Gaditana de Picardo, calle de la Carne núm. 186.